

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2022 00149 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: LINA MARÍA TORO ALVAREZ

Desestima el trámite de notificación de la parte demandada, como quiera que, en citatorio remitido quedo como piso de ubicación **6** cuando es **19**; sumado a que no se allegó prueba o el acuse de que la demandada haya recibido el trámite de notificación en los términos de la ley 2213 de 2022.

Así las cosas, deberá nuevamente gestionar la parte actora la notificación de la demandada a la dirección reportada, en los términos del artículo 8 de la ley en mención.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d35e27e841992ce4f3a9b49d11e929792816ac4b457c8c74f694f5233a8d829**

Documento generado en 29/09/2022 01:50:10 PM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>